



GRUPO PARLAMENTARIO

PROPOSICIÓN NO DE LEY ANTE COMISIÓN

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

MARÍA JOSÉ RODRÍGUEZ DE MILLÁN PARRO, ALBERTO TEÓFILO ASARTA CUEVAS, JOSÉ MARÍA SÁNCHEZ GARCÍA y JACOBO GONZÁLEZ-ROBATTO PEROTE en sus respectivas condiciones de **Portavoz y Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX)**, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente **Proposición No de Ley para el reconocimiento de la profesión y servicio en las Fuerzas Armadas como profesión de riesgo**, para su discusión en la **Comisión de Defensa**.

Palacio del Congreso de los Diputados, a 12 de septiembre de 2024.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO.- LAS FUERZAS ARMADAS, UNA INSTITUCIÓN ESENCIAL PARA ESPAÑA

Pocas instituciones hay en España tan señeras como las Fuerzas Armadas («FAS»). Son, para nuestro país, «el elemento esencial de la defensa, y constituyen una entidad única que se Concibe como un conjunto integrador de las formas de acción específicas de cada uno de sus componentes: el Ejército de Tierra, la Armada y el Ejército del Aire»¹.

Los miembros de las FAS ponen sus vidas al servicio de España y de sus necesidades, de hecho, se les exige estar en «disposición permanente para defender a España, incluso con la entrega de la vida cuando fuera necesario» (artículo 6.1 de la Ley Orgánica 9/2011, de 27 de julio, de derechos y deberes de los miembros de las Fuerzas Armadas, «LO 9/2022»).

En tan insigne tarea arrastran, con no poca frecuencia, graves dificultades y peligros, hasta el punto de que este es el gremio de servidores públicos con mayor siniestralidad laboral. A ello hay que sumar las difíciles condiciones en que desempeñan su actividad: en el marco de una constante disciplina (regla octava) y obediencia (regla undécima), y teniendo una «disponibilidad permanente para el servicio» (artículo 22.1 LO 9/2011). Se les exige además «estar preparado(s) para afrontar, con valor, abnegación y espíritu de servicio, situaciones de combate» (regla cuarta), así como «preservar la seguridad y bienestar de los

¹ Artículo 10 de la *Ley Orgánica 5/2005, de 17 de noviembre, de la Defensa Nacional*.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

ciudadanos [...] en supuestos de grave riesgo, catástrofe, calamidad u otras necesidades públicas» (regla tercera).

Con el fin de reconocer la excelsa labor que, para el bien común de España, llevan a cabo las FAS, y para posibilitar y procurar su continuación, es necesario revisar y adecuar las condiciones materiales en que se desempeña.

SEGUNDO. - DECLARACIÓN DE PROFESIÓN DE RIESGO

Que la de los FAS es una profesión de riesgo es algo que, lamentablemente, se ha demostrado en múltiples ocasiones. Concretamente, desde el año 2011, 197 militares han muerto en acto de servicio y 2.312 han sido heridos². El último caso ha tenido lugar el 22 de abril durante unas maniobras de la OTAN en Polonia³.

Asimismo, conviene recordar el papel fundamental que desarrollan los militares ante cualquier catástrofe, ya sea una pandemia, una borrasca o la erupción de un volcán. En los momentos más críticos y peligrosos que afronta la sociedad española, las Fuerzas Armadas siempre dan un paso al frente.

Sin embargo, a pesar de ser la de las FAS una profesión cuyo ejercicio lleva aparejado un gran riesgo real, esta no se encuentra incluida en el elenco de las profesiones catalogadas como «de riesgo» («grupos o actividades profesionales, cuyos trabajos sean de naturaleza excepcionalmente penosa, peligrosa, tóxica o

² ALACUTÉN, Jacobo: «Cada 22 días ha muerto un militar español en acto de servicio en la última década y cada dos días ha habido un herido o accidentado», *20 minutos*, 20.02.24. Disponible [en línea]: <https://www.20minutos.es/noticia/5220343/0/cada-24-dias-muerto-militar-espanol-acto-servicio-ultima-decada-cada-dos-dias-herido-accidentado/>

³ «Llegan a España los restos mortales del cabo Palacios fallecido en unas maniobras en Polonia», 25.04.24. Disponible [en línea]: <https://www.infodefensa.com/texto-diario/mostrar/4808807/llegan-espana-restos-mortales-cabo-palacios-fallecido-unas-maniobras-polonia>



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

insalubre y acusen elevados índices de morbilidad o mortalidad»⁴). Es de justicia que los militares sean incluidos en ese listado por analogía con el riesgo que asumen las otras profesiones que en él se contemplan.

TERCERO.- CONCLUSIONES

Ante la difícil situación que viven nuestros militares, es necesario que desde el Gobierno se pongan en marcha todas las medidas necesarias para subsanar esta situación. Es de justicia que los hombres y mujeres que componen nuestras Fuerzas Armadas, que empeñan su vida al servicio de España, reciban el agradecimiento de la sociedad a través del cumplimiento de las justas demandas que plantean.

Al amparo de lo expuesto, el Grupo Parlamentario VOX presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de España a reconocer la profesión y servicio en las Fuerzas Armadas como profesión de riesgo».

⁴ https://www.seg-social.es/wps/portal/wss/internet/Trabajadores?1dmy&urile=wcm%3Apath%3A%2FPOINContenidos_ca%2FInternet%2F4983%2F10935%2F10963%2F28393%2F28464%2F